



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

Resolución de 9 de julio de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos de la convocatoria de un contrato en régimen laboral para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación. Ref: 2026/CL032(PA1).

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de un contrato en régimen laboral con duración temporal para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, se hace pública la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos y las causas de exclusión:

ADMITIDOS:

D.N.I.

APELLIDOS Y NOMBRE

***5304**

COCA CANO, FELIPE

EXCLUIDOS:

D.N.I.

APELLIDOS Y NOMBRE

***3167**

MBA EKI, JESÚS JOSÉ (1)

(1) No aporta título de Máster conforme convocatoria

Contra la presente Resolución se podrán presentar reclamaciones, a partir del día siguiente de su publicación y en el plazo de cinco días hábiles. El escrito de reclamación se presentará preferentemente de forma telemática en el Registro de la sede electrónica de la Universidad de Jaén, web <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>, dirigido al Servicio de Personal o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A los plazos contemplados en la presente resolución les será de aplicación lo previsto en las resoluciones que el Rectorado de la Universidad de Jaén dicte sobre declaración de periodos inhábiles. El calendario de días inhábiles se puede consultar en la siguiente página web: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/calendario>

Mª Victoria López Ramón





Universidad de Jaén

Servicio de Personal

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16/06/2023)

